

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

3 0 JUL 2018

DECRETO Nº

4306

ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Invitación de Don Hugo Merino Rojas, Contralor Regional de Valparaíso, al Primer Encuentro Ampliado de Contralores Internos Municipales.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Primer encuentro Ampliado de Contralores Internos Municipales, el que se realizara el día 24 de Julio del año 2018, en Salón Auditorio de la Contraloría, Región Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Marín Maripan Paola Alejandra	8°	Unidad de Control
2	Retamal Valdés Patricia Alejandra	12°	Unidad de Control

II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

JLYM/PMM/TVC/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Recursos
 Archivo

ALCALD

RECURSOS AN HUMANOS AN

MALDONADO

L MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROI
4364
RECHA 25 JUL 2018

OBSERVACIÓN Nº